

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 02
		Fecha: agosto de 2019
		Página 1 de 11

ESTUDIOS PREVIOS

I. INTRODUCCIÓN

La ESO Rionegro S.A.S, conforme a sus Estatutos Sociales, es una sociedad por acciones simplificada del orden municipal, en competencia, regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, las empresas industriales y comerciales estatales que se encuentran en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la misma Ley, según el cual, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

La ESO Rionegro S.A.S., de conformidad a sus estatutos sociales, tiene por objeto gestionar y promover la obtención de recursos con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la prestación directa del servicio de seguridad en el Oriente Antioqueño o bien para ser destinados tales recursos a las labores de apoyo logístico e institucional a los organismos de seguridad y de justicia de los diferentes municipios contratantes, entre otros, aplicándolos al desarrollo de los planes, programas y proyectos que sean diseñados por tales organismos para la prestación eficiente y oportuna de las actividades tendientes a garantizar la seguridad integral de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta el régimen jurídico de la misma y de conformidad con lo dispuesto en el acto privado de constitución, los actos de gestión o los contratos que celebre en ejercicio de sus funciones el Gerente en su condición de Representante Legal se regulan por el Manual de Contratación de la ESO Rionegro S.A.S., previa atención de los principios orientadores de la función administrativa reglados en los artículos 207 y 267 CN.

El presente estudio previo se realiza en cumplimiento de lo previsto en el Manual de Contratación, que estipula que los documentos y estudios previos son el soporte inicial del proceso contractual que determina los términos de la contratación.

II. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN

La Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.-ESO Rionegro S.A.S, en el marco de su objeto social desarrolla tres líneas de negocio, las cuales son: *Procesos Tecnológicos y de Gestión de Datos*, por medio de la cual a través de tecnologías de la información y la comunicación se posibilita el suministro, instalación y administración de cámaras de videovigilancia para la seguridad ciudadana, montaje y operación de centros de monitoreo y control, entre otros, los cuales integran los organismos de seguridad y permiten una respuesta oportuna ante cualquier emergencia, sea delictiva, de orden público, emergencias médicas, incendios, inundaciones, entre otros desastres naturales. *Logística y Seguridad Integral*, a través de la cual se brinda la logística y acompañamiento a los entes territoriales y a la fuerza pública, así como a sus estrategias para mantener la seguridad y la sana convivencia; e *Infraestructura Eléctrica y de Iluminación*, en la que se lleva a cabo el diagnóstico, inventario y diseño de redes de alumbrado público, administración, operación y mantenimiento, expansión y modernización de alumbrado; implementación de sistemas de telegestión de alumbrado público y el diseño, fabricación, instalación y operación del alumbrado navideño.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo Agosto de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 02
		Fecha: agosto de 2019
		Página 2 de 11

En consonancia a la línea de negocio denominada Logística y Seguridad Integral, la ESO Rionegro S.A.S. suscribió el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. 10.04.00.00-22.16-020-2026 con el municipio de Rionegro, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO A LA FUERZA PÚBLICA Y DEMÁS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO".

Es así entonces, que conforme a lo estipulado en el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada, la ESO Rionegro S.A.S. tiene a su cargo, entre otras, brindar los servicios logísticos que sean requeridos para la ejecución de actividades, donde estén involucrados operativos de seguridad, campañas de promoción y prevención del delito y algunos eventos identificados en fechas especiales de importancia para la Fuerza Pública acantonada en el municipio de Rionegro.

En razón a lo anterior, y considerando que la ESO Rionegro S.A.S. no puede proveer de manera directa tales servicios, se deberá contratar un proveedor que cumpla con la operación logística para los eventos requeridos por la fuerza pública y demás organismos de seguridad del municipio de Rionegro.

III. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROPENDER POR LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN EL MARCO DEL CIAD No. 10.04.00.00-22.16-020-2026.

IV. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto para contratar comprende la prestación de los servicios de apoyo logístico para la planificación, organización y ejecución de eventos dirigidos a la fuerza pública y demás organismos de seguridad en el municipio de Rionegro, lo cual implica el alquiler de bienes muebles, equipos y otros elementos logísticos, además del montaje, desmontaje y el transporte adecuado según el lugar y condiciones de cada actividad, así como la disposición de personal técnico necesario para su correcta operación, con estricta sujeción a las especificaciones técnicas y a las directrices de la supervisión contractual.

V. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Descripción
	80000000	80140000	80141902	Reuniones y eventos
	90000000	90110000	90111600	Facilidades para encuentros

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la firma del acta de inicio al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar recursos.

VII. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro-Antioquia.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo Agosto de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 02
		Fecha: agosto de 2019
		Página 3 de 11

VIII. ESTUDIO DEL MERCADO, ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES:

ESTUDIO DEL MERCADO:

Para determinar la asignación presupuestal del presente proyecto, se recurrió a estimación con precios actuales de mercado, mediante cotizaciones solicitadas a: LIGTH SOUND, GRUPO ESTRATÉGICO HQ SAS y PUBLIEVENTOS C.A.O.A., siendo los siguientes (estos precios incluyen el IVA del 19%):

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
1	Personal Logístico/evento por día	Día	\$110.000	\$100.000	\$115.000	\$108.333
2	Salón de eventos	Por Evento	\$10.472.000	\$9.520.000	\$10.948.000	\$10.313.333
3	Alquiler carpa tarima 6x6	Por evento	\$1.584.000	\$1.440.000	\$1.656.000	\$1.560.000
4	Alquiler tarima	Por evento	\$2.356.200	\$2.142.000	\$2.463.300	\$2.320.500
5	Alquiler carpa público 4x4	Por evento	\$208.000	\$189.750	\$218.213	\$205.321
6	Prestación de servicio, Chirimía por hora	Hora	\$440.000	\$400.000	\$460.000	\$433.333
7	Elaboración Arreglos Florales	Por evento	\$392.700	\$357.000	\$410.550	\$386.750
8	Alquiler muebles lounge, sofá, puff	Por evento	\$523.600	\$476.000	\$547.400	\$515.667
9	Alquiler mesas principales	Por evento	\$65.450	\$59.500	\$68.425	\$64.458
10	Alquiler mesa publico	Por evento	\$13.090	\$11.900	\$13.685	\$12.892
11	Alquiler silla ejecutivo	Por evento	\$13.090	\$11.900	\$13.685	\$12.892
12	Alquiler silla plástica	Por evento	\$2.088	\$1.898	\$2.183	\$2.056
13	Alquiler de mesa cuadrada	Por evento	\$8.349	\$7.590	\$8.729	\$8.223
14	Alquiler de mesón	Por evento	\$11.828	\$10.753	\$12.366	\$11.649
15	Alquiler de sillas tipo tiffani	Por evento	\$9.741	\$8.855	\$10.183	\$9.593
16	Manteles	Por evento	\$13.915	\$12.650	\$14.548	\$13.704
17	Alquiler toldos	Por evento	\$55.660	\$50.600	\$58.190	\$54.817
18	Alquiler video vean y portátil	Por evento	\$523.600	\$476.000	\$547.400	\$515.667
19	Baños portables (incluye aseo de baños y elementos de higiene)	Por evento	\$458.150	\$416.500	\$478.975	\$451.208
20	Sonido 5.000 vatios, incluye: tarima, carpa, luces, faldones, transporte	Por evento	\$4.884.000	\$4.440.000	\$5.106.000	\$4.810.000
21	Sonido 10.000 vatios, incluye: tarima, carpa, luces, faldones, transporte	Por evento	\$5.500.000	\$5.000.000	\$5.750.000	\$5.416.667
22	Sonido 15.000 vatios, incluye: tarima, carpa, luces, faldones, transporte	Por evento	\$6.050.000	\$5.500.000	\$6.325.000	\$5.958.333
23	Sonido 20.000 vatios, incluye: tarima, carpa, luces, faldones, transporte	Por evento	\$6.600.000	\$6.000.000	\$6.900.000	\$6.500.000
24	Sonido 25.000 vatios, incluye: tarima, carpa, luces, faldones, transporte	Por evento	\$7.150.000	\$6.500.000	\$7.475.000	\$7.041.667
25	Sonido 30.000 vatios, incluye: tarima, carpa, luces, faldones, transporte	Por evento	\$7.700.000	\$7.000.000	\$8.050.000	\$7.583.333
26	Silletas de 2x3 mts de diámetro	Por evento	\$1.309.000	\$1.190.000	\$1.368.500	\$1.289.167
27	Bandera Tafeta de exterior de 2x2,5 mts, poliester, antifuídos,	Por evento	\$1.243.550	\$1.130.500	\$1.300.075	\$1.224.708

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo Agosto de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	--

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 02
		Fecha: agosto de 2019
		Página 4 de 11

	sublimado de alta, doble cara, con esfuerzo y ojales.					
28	Bandera Tafeta de exterior de 1x1,5 mts, poliester, antifluidos, sublimado de alta, doble cara, con esfuerzo y ojales.	Por evento	\$621.775	\$565.250	\$650.038	\$612.354
29	Estación de café para 100 personas sin personal operativo	Por evento	\$654.500	\$595.000	\$684.250	\$644.583
30	Personales meseros/evento por día	Por día	\$392.700	\$357.000	\$410.550	\$386.750
31	Pantalla led p4 indoor metro cuadrado	Por evento	\$351.793	\$319.812	\$367.784	\$346.463
32	Pantalla led p4 indoor metro cuadrado curva	Por evento	\$422.153	\$383.775	\$441.341	\$415.756
33	Pantalla led p3.9 outdoor metro cuadrado	Por evento	\$422.153	\$383.775	\$441.341	\$415.756
34	Pantalla led p3.9 outdoor metro cuadrado curva	Por evento	\$562.870	\$511.700	\$588.455	\$554.342
35	Consola de luces hog 4 touc + coman wing hog	Por evento	\$703.588	\$639.625	\$735.569	\$692.927
36	Interfas de luces chamsys + pc touch	Por evento	\$422.153	\$383.775	\$441.341	\$415.756
37	Cabezas móviles 7r	Por evento	\$253.000	\$230.000	\$264.500	\$249.167
38	Cabezas móviles CHAUVET BEAM 350	Por evento	\$211.076	\$191.887	\$220.670	\$207.878
39	Cabezas móviles big eye	Por evento	\$211.076	\$191.887	\$220.670	\$207.878
40	Cabezas móviles MARTIN mac 101 wash	Por evento	\$211.076	\$191.887	\$220.670	\$207.878
41	Cabezas móviles MARTIN mac 20000	Por evento	\$422.153	\$383.775	\$441.341	\$415.756
42	Par led 18x10	Por evento	\$84.431	\$76.755	\$88.268	\$83.151
43	Atomic moving head	Por evento	\$281.435	\$255.850	\$294.228	\$277.171
44	Bleander 4 ojos	Por evento	\$140.718	\$127.925	\$147.114	\$138.586
45	Barras led	Por evento	\$112.574	\$112.574	\$117.691	\$114.279
46	Luces likos analogas	Por evento	\$140.718	\$140.718	\$147.114	\$142.850

Nota 1: El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se ejecuta de conformidad con los precios unitarios ofertados, sin embargo, las cantidades serán determinables mas no determinadas en la medida que los bienes y servicios deben ser prestados de conformidad con los requerimientos realizados, previa autorización del supervisor. En todo caso, la ESO Rionegro S.A.S. no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

Nota 2: En caso de necesitarse elementos no contemplados, el supervisor solicitará TRES cotizaciones siempre y cuando los bienes y/o servicios tengan relación con el objeto del contrato, con el fin de comparar el precio ofertado por el contratista y su equivalencia en el mercado, en el caso que el precio del contratista sea más económico, se reconocerá el valor de este suministro por dicha suma de dinero y, en caso contrario se llegará a un acuerdo entre las partes, siempre y cuando el precio esté dentro del promedio del mercado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para el cumplimiento del presente contrato el proveedor debe prestar los servicios de apoyo logístico, de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación, en las fechas, lugares y cantidades indicadas por el Supervisor.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo Agosto de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Personal Logístico/evento por día	Día
2	Salón de eventos	Por Evento
3	Alquiler carpa tarima 6x6	Por evento
4	Alquiler tarima	Por evento
5	Alquiler carpa público 4x4	Por evento
6	Prestación de servicio, Chirimía por hora	Hora
7	Elaboración Arreglos Florales	Por evento
8	Alquiler muebles lounge, sofá, puff	Por evento
9	Alquiler mesas principales	Por evento
10	Alquiler mesa publico	Por evento
11	Alquiler silla ejecutivo	Por evento
12	Alquiler silla plástica	Por evento
13	Alquiler de mesa cuadrada	Por evento
14	Alquiler de mesón	Por evento
15	Alquiler de sillas tipo tiffani	Por evento
16	Manteles	Por evento
17	Alquiler toldos	Por evento
18	Alquiler video vean y portátil	Por evento
19	Baños portables (incluye aseo de baños y elementos de higiene)	Por evento
20	Sonido 5.000 vatios, incluye: tarima, carpa, luces, faldones, transporte	Por evento
21	Sonido 10.000 vatios, incluye: tarima, carpa, luces, faldones, transporte	Por evento
22	Sonido 15.000 vatios, incluye: tarima, carpa, luces, faldones, transporte	Por evento
23	Sonido 20.000 vatios, incluye: tarima, carpa, luces, faldones, transporte	Por evento
24	Sonido 25.000 vatios, incluye: tarima, carpa, luces, faldones, transporte	Por evento
25	Sonido 30.000 vatios, incluye: tarima, carpa, luces, faldones, transporte	Por evento
26	Silletas de 2x3 mts de diámetro	Por evento
27	Bandera Tafeta de exterior de 2x2,5 mts, poliester, antifuídos, sublimado de alta, doble cara, con esfuerzo y ojales.	Por evento
28	Bandera Tafeta de exterior de 1x1,5 mts, poliester, antifuídos, sublimado de alta, doble cara, con esfuerzo y ojales.	Por evento
29	Estación de café para 100 personas sin personal operativo	Por evento
30	Personales meseros/evento por día	Por día
31	Pantalla led p4 indoor metro cuadrado	Por evento
32	Pantalla led p4 indoor metro cuadrado curva	Por evento
33	Pantalla led p3.9 outdoor metro cuadrado	Por evento
34	Pantalla led p3.9 outdoor metro cuadrado curva	Por evento
35	Consola de luces hog 4 touc + coman wing hog	Por evento
36	Interfas de luces chamsys + pc touch	Por evento
37	Cabezas móviles 7r	Por evento
38	Cabezas móviles CHAUVET BEAM 350	Por evento



	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 02
		Fecha: agosto de 2019
		Página 6 de 11

39	Cabezas móviles big eye	Por evento
40	Cabezas móviles MARTIN mac 101 wash	Por evento
41	Cabezas móviles MARTIN mac 20000	Por evento
42	Par led 18x10	Por evento
43	Atomic moving head	Por evento
44	Bleander 4 ojos	Por evento
45	Barras led	Por evento
46	luces likos analogas	Por evento

Además, el contratista deberá:

1. Disponer del transporte y demás medios necesarios para la prestación del servicio y/o suministros requeridos, los cuales serán entregados en la zona urbana y/o rural del municipio de Rionegro, donde se realice cada evento y según las instrucciones del supervisor.
2. Garantizar el buen estado y limpieza de muebles/enseres a utilizar como sillas, mesas, carpas, entre otros y reemplazar oportunamente aquellos que presenten fallas en su estructura y/o funcionamiento.
3. Cumplir con la instalación y desinstalación de los equipos y elementos requeridos en las diferentes actividades, según la solicitud del supervisor.
4. El personal que prestará el servicio deberá tener formación y experiencia para el desarrollo de las actividades requeridas en el presente proceso contractual.

OBLIGACIONES:

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

1. Hacer el seguimiento al cumplimiento del objeto del Contrato a través de quien se designe como supervisor de este.
2. Realizar el pago oportunamente en el término estipulado en el contrato.
3. Efectuar las retenciones de Ley e impuestos de acuerdo con la normatividad vigente y a sus posteriores modificaciones.
4. Verificar que los bienes y servicios recibidos por parte del CONTRATISTA se ajusten a las condiciones pactadas.
5. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
6. Suministrar al CONTRATISTA todos aquellos documentos, información y demás que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
7. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas descritas.
3. Garantizar la prestación del servicio, sin irregularidades durante el cumplimiento del objeto contractual.
4. Disponer del recurso humano idóneo, equipos y herramientas necesarias para la prestación del servicio de forma oportuna y con calidad.

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo Agosto de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 02
		Fecha: agosto de 2019
		Página 7 de 11

5. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato de la ESO Rionegro S.A.S. con el fin de que el servicio se preste a entera satisfacción de la Empresa.
6. Informar de manera inmediata a la ESO Rionegro S.A.S. cualquier irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato.
7. Custodiar y dar uso adecuado de los insumos, materiales, equipos y prendas de trabajo que le sean proporcionados para el desarrollo exclusivo de las actividades propias del presente contrato.
8. Participar de las reuniones citadas por la supervisión.
9. Presentar la respectiva factura, RUT y demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar los pagos.
10. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.
11. Guardar estricta confidencialidad y en ninguna circunstancia se debe comunicar a terceros salvo autorización expresa, las informaciones que tenga sobre su trabajo, especialmente sobre las cosas que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios a la Empresa de seguridad del Oriente ESO Rionegro S.A.S y/o municipio de Rionegro, por lo cual, deberá suscribir el acta de confidencialidad.
12. Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio.
13. Dar cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa e informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
14. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la E.S.O Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
15. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S., atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.
16. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato

IX. REQUISITOS HABILITANTES

1. Ser Proveedor Registrado de la ESO Rionegro S.A.S.
2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
3. No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.
4. No estar reportado en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; ni contar con antecedentes disciplinarios (Representante Legal y persona Jurídica).

Aportar los siguientes documentos jurídicos:

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo 1).
2. Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio. Fecha de expedición no mayor a TREINTA (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.
3. Certificación Bancaria del proponente.
4. Autorización al representante legal para contratar: El proponente deberá aportar autorización de la junta directiva o asamblea de socios en caso de que a ello haya lugar.
5. Registro único tributario (RUT).

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo Agosto de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 02
		Fecha: agosto de 2019
		Página 8 de 11

6. Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social (Anexar cédula, Tarjeta Profesional del Contador y/o Revisor Fiscal y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente).
7. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Empresa y del Representante legal)
8. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Empresa y del Representante legal)
9. Antecedentes judiciales vigente
10. Registro de Medidas Correctivas el representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natura
11. Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o del proponente persona natural
12. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de intereses
13. Oferta Económica (Anexo 2).
14. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos)
15. Experiencia del Proponente. (Anexo 3).
16. Certificados que acrediten experiencia.

X. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

La modalidad de selección en el presente contrato es la Invitación Única de Ofertas, contemplada en el Manual de Contratación de la Entidad, en su numeral 14.1, el cual establece: *"La ESO Rionegro S.A.S empleará esta modalidad en los contratos cuyo presupuesto oficial sea hasta cien (100) SMLMV"*.

XI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

El valor estimado del contrato es CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), incluido impuestos y deducciones a que haya lugar.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1698 del 27 de julio de 2026, expedido por la Profesional de Presupuesto.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios y/o suministros efectivamente entregados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD Nro. No. 10.04.00.00-22.16-020-2026, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. El contratista deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo Agosto de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 02
		Fecha: agosto de 2019
		Página 9 de 11

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones del municipio de Rionegro:

Estampilla Pro-Cultura:	1%
Estampilla Pro-Politécnico:	0.4%
Estampilla Pro-Hospitales públicos:	1%
Estampilla Pro-Adulto Mayor:	3%
Tasa Pro-Deporte	2.5%

XII. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asocia?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	1
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, con una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos,	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	2
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soporte para realizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma estipulada.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	3

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo Agosto de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
--	--	---	--

No.	Etapas	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación de este.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	4
5	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno.	Retrasos en la entrega de productos, ejecución de actividades.	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo por parte del supervisor del contrato.	5
6	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento de la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago por parte del supervisor del contrato.	6

XIII. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S y del municipio de Rionegro como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de Empresa es estatales con régimen de contratación privado dentro del día hábil siguiente al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y seis (06) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	X		Por 200 S.M.M.L.V. y vigencia igual al plazo del contrato

	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. ESO RIONEGRO S.A.S. ESTUDIOS PREVIOS	Código: GJ-F-02
		Versión: 02
		Fecha: agosto de 2019
		Página 11 de 11

XIV. SUPERVISIÓN

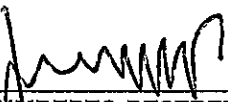
La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será designado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

XV. ANEXOS

- CDP
- Cotizaciones

XVI. FIRMA Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

En constancia de lo anterior, se firma el 13 de agosto de 2026.


JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA
 Componente Técnico


JEAN CARLOS GIRALDO ESTRADA
 Componente Jurídico


BIBIANA MARCELA ZULUAGA OTALVARO
 Componente Financiero

Fecha aprobación Comité de Contratación
 Fecha recibida en Área Jurídica:
 Abogado asignado trámite contractual:

Acta No. 046 del 13 de agosto de 2026
 13 de agosto de 2026
 Jean Carlos Giraldo Estrada

Elaboró: Olga Patricia López H. Líder Jurídica	Revisó: Comité de Archivo Agosto de 2019	Aprobó: Andrés F. Aristizábal Marín Gerente	
---	---	--	---